



**MPF** | MINISTERIO  
PÚBLICO FISCAL

# Documento digital firmado electrónicamente Disposición SCA 22/2023



JAVIER ALFONSIN  
SEC. GRAL. M.P.2º INST.  
jalfonsin@fiscalias.gob.ar  
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.  
23/05/2023 13:39:57



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
*Secretaría de Coordinación Administrativa*

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de mayo de 2023.

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nros. 1.903, 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.347) y 6.594, la Resolución CCAMP N° 53/15, la Disposición OAF N° 18/2023 y la Actuación Interna Nro. 30-00086655 del registro de la Fiscalía General; y

**CONSIDERANDO:**

Que, por la Actuación Interna mencionada en el Visto de la presente, tramita la adquisición de nueve (9) licencias Veeam Availability Suite Universal Subscription License, en su última versión, por un período de treinta y seis (36) meses (PN: V-VASVUL-0I-SU3YP-00), para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, en tal sentido, a través de la Disposición OAF N° 18/2023, se autorizó el llamado a la Licitación Pública N° 09/2023, tendiente a lograr la adquisición citada, con un presupuesto oficial de dólares estadounidenses setenta y tres mil seiscientos treinta y cuatro con 55/100 (U\$S73.634,55) IVA incluido.

Que, el llamado en cuestión fue debidamente notificado y publicado tal como lo indica la legislación vigente en la página web de este Ministerio Público Fiscal y en el Boletín Oficial de esta Ciudad.

Que, en cumplimiento de la normativa aplicable, se cursaron invitaciones a proveedores del rubro, como así también a la Dirección General de

Auditoría Interna del Ministerio Público para que realice el control concomitante del proceso, entre otros.

Que, la recepción de ofertas se llevó a cabo el día 25 de abril del 2023 a las 11:00 hs, mediante el procedimiento establecido, recibándose en la casilla de correo licitacionesmpf@fiscalias.gob.ar, una (1) oferta presentada por la firma TELEXTORAGE S.A. (CUIT 30-69688102-9), por la suma total de dólares estadounidenses setenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y tres con 05/100 (U\$S 73.453,05), IVA incluido.

Que, es dable mencionar que existen constancias en el expediente por el que tramita el presente procedimiento, de haberse verificado el cumplimiento de los requisitos formales de la oferta presentada.

Que, posteriormente, se dio intervención al Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos a fin de evaluar técnicamente la oferta presentada y emitir el correspondiente informe.

Que, en dicha intervención, mediante Informe DIRSI N° 10/2023 dicha dependencia informó que la oferta presentada por la firma TELEXTORAGE S.A. (CUIT 30-69688102-9) “...cumple con los requerimientos técnicos establecidos...” para la presente contratación.

Que, posteriormente, tomó la intervención de su competencia la Comisión Evaluadora de Ofertas, mediante la emisión del Dictamen CEO N° 7/2023, recomendando preadjudicar a la firma TELEXTORAGE S.A. (CUIT 30-69688102-9) la Licitación Pública N° 9/2023 por la suma total de dólares estadounidenses setenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y tres con 05/100.- (U\$S 73.453,05) IVA incluido, el



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
*Secretaría de Coordinación Administrativa*

cual fue notificado y publicado conforme lo exige la normativa aplicable, sin que se presenten impugnaciones al mismo.

Que, conforme la variación de la cotización del dólar estadounidense desde la elaboración del informe preventivo del gasto para la presente y la actualidad, se dio nueva intervención al Departamento de Presupuesto a fin de readecuar el mismo, rectificando el monto previsto a efectos de afrontar el gasto que irroge la presente, conforme surge de la Nota DP N° 1058/2023.

Que, por lo expuesto, corresponde adjudicar al oferente TELEXTORAGE S.A. (CUIT 30-69688102-9) el Reglón Nro. 1 de la Licitación Pública N° 9/2023 “*Adquisición de nueve (9) licencias Veeam Availability Suite Universal Subscription License, en su última versión, por un período de treinta y seis (36) meses (PN: V-VASVUL-0I-SU3YP-00)*” para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, y demás anexos aprobados, por la suma total de dólares estadounidenses setenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y tres con 05/100.- (US\$ 73.453,05) IVA incluido.

Que, el adjudicatario deberá integrar una garantía de cumplimiento del contrato en los términos de los artículos Art. 92 inciso b), Art. 93 inciso d) y 106 de la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.347) y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de notificada la orden de compra.

Que, tomó la intervención de su competencia el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 665/2023, sin efectuar observaciones de orden jurídico al progreso de la presente.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros. 1.903 y 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.347), la Resolución CCAMP N° 53/15, y las Resoluciones FG N° 04/2020 y N° 05/2020;

**EI SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**DISPONE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el procedimiento efectuado en la Licitación Pública N° 9/2023, tendiente a lograr la adquisición de nueve (9) licencias Veeam Availability Suite Universal Subscription License, en su última versión, por un período de treinta y seis (36) meses (PN: V-VASVUL-0I-SU3YP-00) para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 2º.-** Adjudicar al oferente TELEXSTORAGE S.A. (CUIT 30-69688102-9) el Reglón Nro. 1 de la Licitación Pública N° 9/2023 *“Adquisición de nueve (9) licencias Veeam Availability Suite Universal Subscription License, en su última versión, por un período de treinta y seis (36) meses (PN: V-VASVUL-0I-SU3YP-00)”* para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y demás anexos aprobados para la misma, por la suma total de dólares estadounidenses setenta y tres mil



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
*Secretaría de Coordinación Administrativa*

cuatrocientos cincuenta y tres con 05/100.- (U\$S 73.453,05) IVA incluido.

**ARTÍCULO 3°.-** Aprobar el gasto por la suma total de dólares estadounidenses setenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y tres con 05/100.- (U\$S73.453,05) IVA incluido, imputable a la partida correspondiente del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el presente ejercicio.

**ARTÍCULO 4°.-** Requerir a la firma adjudicada que oportunamente integre la garantía de cumplimiento de contrato correspondiente al diez por ciento (10%) del monto total adjudicado, mediante una póliza de seguro de caución, en los términos de lo establecido en el artículo 92 inciso b) de la Ley N° 2095 -texto según Ley N° 6347-.

**ARTÍCULO 5°.-** Regístrese; notifíquese a la firma oferente, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal; comuníquese a la Oficina de Administración Financiera, a la Oficina de Sistemas Informáticos y Modernización, al Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos, al Departamento de Presupuesto, al Departamento Contable, al Departamento de Compras y Contrataciones, a la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios, a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público. Cumplido, archívese.

**DISPOSICIÓN SCA N° 22/2023.-**